

Tribunal de Valparaíso dicta orden de arresto contra el gobernador Rodrigo Mundaca

Se le podrían aplicar tres días de arresto si no se entrega información solicitada en causa previsional. Mundaca afirma que el GORE no es parte del litigio

Una orden de arresto en contra del gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, se encontraba en curso tras una resolución emanada desde el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, en el marco de una causa por prestaciones previsionales.

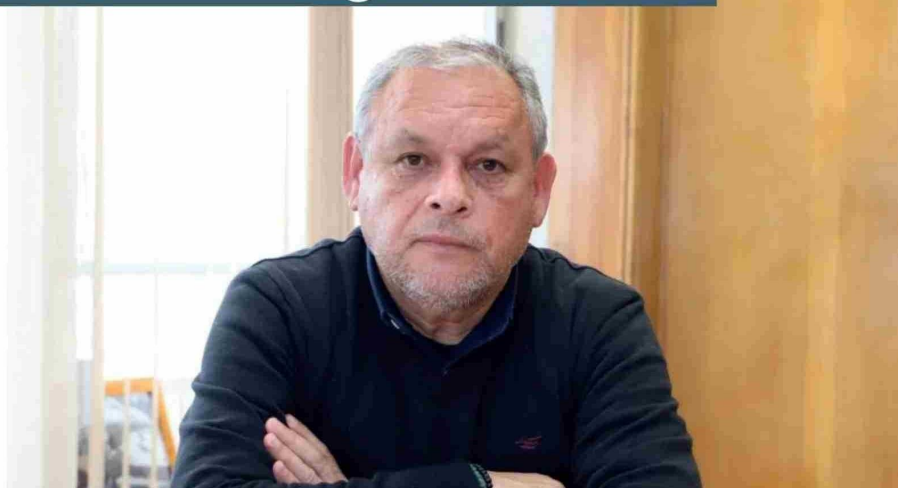
EL ORIGEN DEL REQUERIMIENTO

Según antecedentes conocidos inicialmente por la prensa, la medida se vinculaba a la no entrega de información solicitada por el tribunal respecto de eventuales contratos entre el Gobierno Regional (GORE) y la inmobiliaria Costa de Montemar, en el contexto de un litigio entre privados.

De acuerdo con lo expuesto, ante la falta de respuesta dentro de los plazos establecidos, el tribunal habría estimado un eventual incumplimiento de resolución judicial, recayendo la responsabilidad en la máxima autoridad regional en su calidad de representante legal del GORE. Como medida de apremio, se contemplaba un arresto de hasta tres días.

LA REACCIÓN DEL GOBERNADOR: "NO HEMOS SIDO NOTIFICADOS"

Tras conocerse públicamente la información, el gobernador



Mundaca aseguró que no ha existido notificación formal del procedimiento. Se trata de un requerimiento referido a un conflicto entre privados, donde nosotros no tenemos ni arte ni parte. Se nos pregunta cuál es la relación que tenemos con un conjunto de empresas que son demandadas por un trabajador por distintas acreencias. La gran mayoría de esas empresas son inmobiliarias.

La autoridad fue enfática en señalar: "Primero, no fuimos notificados, ni por RUT ni físicamente, de esta orden de arresto. Hasta el día de hoy no hemos sido notificados".

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL ANULACIÓN

En una segunda etapa, Mundaca indicó que habrían tomado conocimiento también de manera no oficial de que la orden fue dejada sin efecto. "También hemos sido informados, no oficialmente, de que la Corte anuló la orden de arresto", afirmó.

De acuerdo con sus palabras, la información sobre la orden y su posterior anulación fue conocida inicialmente a través de medios de comunicación. "Esto es una información que nos llega por parte de la prensa. Son los medios los que

informan ayer de manera no oficial, y hoy los mismos medios comienzan a informar que la orden de arresto se anuló. Huele mal", declaró.

CUESTIONAMIENTOS Y ANUNCIO DE ACCIONES

El gobernador también cuestionó la filtración de los antecedentes. "Vamos a llegar hasta las últimas consecuencias para saber quién filtró la información, porque aquí hay una práctica impropia. ¿Quién filtra y con qué propósito filtra?", manifestó.

Asimismo, planteó una reflexión respecto del alcance de este tipo de medidas "¿Se imagina usted que los jueces de la República estuvieran emitiendo órdenes de arresto a todas las autoridades electas democráticamente por no responder?", señaló el Gobernador Rodrigo Mundaca.

ESTADO ACTUAL

Hasta el momento, no existiría notificación formal recepcionada por el Gobierno Regional respecto de la orden de arresto. En paralelo, se mantiene la expectativa de eventuales comunicaciones oficiales que clarifiquen definitivamente la situación procesal.